

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
REPORTE GENERAL DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA

PÁGINA 1 DE 1
 HOJA: 1412139
 FECHA: 03 NOV 2025
 REPORTE: XERXOPRBE
 USUARIO: 14100000000000000000

Sufi. Ppiv.: 05708 Folio Autorización 15942 Aplicado: 15/08/2025
 A RA UR FI F SF AI PP OBG TG FF EF PPI CC CO PL OTN AUX1 AUX2 AUX3
 2025 16 413 2 1 06 006 0003 3 3 5 01 1 1 09 000000000000 0000000000 00 000 000 00000 000000 0000000000
 156_STOA Suficiencia ppiv. Origen DG Estudio Técnico Justificativo para el Decreto de Zona de Restauración Ambiental Santiago.
 Justificación

Status: Autorizada
 Enero .00
 Febrero .00
 Marzo .00
 Abril .00
 Mayo .00
 Junio .00
 Julio .00
 Agosto .00
 Septiembre 631,859.10
 Octubre 8,475.70
 Noviembre 1,870,590.95
 Diciembre 89,074.25

Fecha Autoriza 15/08/2025
 Autorizo: ADACELI OSORIO CHÁVEZ
 Estatut: Transacciones Finalizadas
 Cierre 8,475.70
 Cierre 8,475.70
 Diciembre 89,074.25
 Noviembre 1,870,590.95
 Diciembre 89,074.25

La autorización antes señalada, es únicamente para permitir que se cuente con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, ejecución, cumplimiento, así como el ejercicio de las recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá aplicarse el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

Observaciones: